

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

INE designa 55 consejerías electorales en 20 estados

OTILIA CARVAJAL

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral designó a 55 consejerías electorales en 20 estados para su próxima renovación, mientras que representantes de partidos políticos se inconformaron con algunos perfiles argumentando que les falta experiencia, imparcialidad e incluso que hay organismos locales que serían integrados en su totalidad por mujeres.

Sin embargo, al no existir un consenso, se declararon desiertas las vacantes de las presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) de Campeche y Chiapas, siendo esta última entidad donde por tercera vez se declaran así los puestos a ocupar.

Los estados donde se designaron consejerías son Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

El diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, dijo que no están de acuerdo con las propuestas del OPLE de Jalisco, conformadas por Miriam Gutiérrez Mora, Carlos Aguirre Arias y Melissa Amezcua Yépiz, por supuestos vínculos con Movimiento Ciudadano.

“No vemos en ellos un perfil de neutralidad, de objetividad, que puedan hacer un papel de neutralidad para conducir un proceso electoral en una entidad donde hemos tenido un histórico de conflictos justamente atribuibles a la autoridad electoral”, sostuvo. ●



Guadalupe Taddei y Dania Ravel en la sesión del INE.



¿QUÉ NO ESTÁN EN PARO?, PREGUNTA

Infundado, recurso para que el INE frene elección de jueces, señala AMLO

Critica silencio “cómplice” de la presidenta de la Corte y de quienes actúan contra el marco legal vigente

EMIR OLIVARES Y ÁNGELES CRUZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador subrayó que “no tiene fundamento legal” la suspensión provisional emitida por un juez para impedir que el Instituto Nacional Electoral (INE) ponga en marcha la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF).

En la mañana de ayer, el mandatario manifestó incluso su extrañamiento por el hecho de que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, no se haya pronunciado sobre los recursos tramitados contra la enmienda constitucional.

“Ahora hay amparos para todo.

¿Qué no hay un ministro de la Corte, de esos que invocan casi siempre de manera hipócrita el estado de derecho, que pueda llamar a la sensatez? Que convoque a jueces, magistrados, a sus compañeros ministros para que cese este proceder arbitrario, ilegal, que viola la Constitución. ¿Cómo están promoviendo amparos sin fundamento legal?”

Criticó en particular que un juzgador federal con sede en Colima haya emitido una suspensión provisional en la que ordenó al INE no implementar el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para elegir a jueces, magistrados y ministros ministros, como establece la nueva normativa constitucional.

“¿Cuál es el fundamento? Hasta el ministro en retiro de renombre Diego Valadés declaró de que no hay fundamento legal para detener la reforma judicial. Pero, ¿por qué la presidenta del PJF (Piña) no fija su postura sobre esto? ¿Por qué se calla? ¿Por qué ese silencio cómplice de quienes no actúan de conformidad con el marco legal vigente y están vulnerando el estado de derecho? ¿Se quedan callados?”, subrayó.

El jefe del Ejecutivo incluso fue irónico una vez más con las movilizaciones contra la reforma, que ya fue avalada por el Constituyente Permanente y publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, por lo que entró en vigor:

“El caso de los jueces, ¿se supone que están en huelga, no? Pero sí, ojalá se mantuviesen en huelga porque siguen tomando esas decisiones (favorables a los intereses de las minorías). Yo no sé legalmente si esas resoluciones tienen valor jurídico, porque se declaró la huelga, el paro, que es completamente ilegal”.



PROCESO PARA ELEGIR A JUZGADORES

INE, en el limbo por suspensión judicial

POR AURORA ZEPEDA

Aunque el Instituto Nacional Electoral ya instaló la comisión que diseñará la elección de jueces del próximo año, no tiene claro qué procederá ante la suspensión contra ese proceso dictada por un juez.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei y las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey y Claudia Zavala señalaron que el organismo aún no ha sido notificado de la resolución emitida el martes por Nancy Juárez, jueza decimonovena de Distrito con sede en Coatzacoalcos.

Coincidieron en que el INE tiene que hacer primero un análisis jurídico de la sentencia, para poder actuar en consecuencia.

“Mi postura es esperar a que llegue, cómo viene, analizarlo jurídicamente y ver lo procedente. No sólo soy yo, somos 11 consejeros que tenemos que asumir una postura”, dijo Taddei. Ravel aseguró que, en dado caso, tendrían que acatar los términos de la suspensión, ya que no podrían ignorar a un juez.

PRIMERA | PÁGINA 4

TENDRÍAN QUE ACATAR ORDEN

INE, sin certeza ante suspensión judicial

EL INSTITUTO espera ser notificado sobre la decisión de un juez que frena la organización de las elecciones de juzgadores

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y las consejeras Dania Ravel, Carla

Humphrey y Claudia Zavala comentaron que el INE aún no ha sido notificado de la suspensión dictada por un juez, relativo a la organiza-

ción de las elecciones para el Poder Judicial.

Las consejeras coincidieron en no adelantar lo que procedería, pues el INE tiene



que hacer primero un análisis jurídico de la sentencia que se les notifique para poder actuar en consecuencia.

“Mi postura es esperar a que llegue, cómo viene, analizarlo jurídicamente y ver lo procedente, no sólo soy yo, somos 11 consejeros que tenemos que asumir una postura”, dijo la consejera presidenta Taddei.

La consejera Dania Ravel dijo que tienen que revisar los términos de la suspensión, pero, en dado, caso tendrían que acatar sus términos.

Mencionó que ese tipo de sentencias pueden recurrirse a otras autoridades, pero

no podrían ignorar lo que determine un juez y, para eso, la Dirección Jurídica del Instituto tendría que analizar la determinación una vez que se notifique al INE.

Pidió respeto a la autonomía del INE ante opiniones del diputado Ricardo Monreal e integrantes de Morena que consideran que no se debe acatar la orden del juez.

No descartó que tenga que tomarse un acuerdo por parte del Consejo General

para deliberar lo que se hará en caso de que el INE sea notificado de la orden de suspensión de los trabajos de organización para la elección del Poder Judicial.

El pasado martes 24 de septiembre, un juez federal ordenó la suspensión de la organización de estos comicios, luego que, el lunes 23, el Consejo General decretó el inicio del año electoral para dar todos los pasos necesarios a fin de realizar las elecciones del Poder Judicial el primer domingo de junio de 2025.

Antes, otro juez ordenó la suspensión de la publicación de la reforma, pero se desató esta sentencia y se continuó con el procedimiento.

En total van dos medidas que jueces federales otorgan para suspender el inicio de estos comicios.

Hasta las 18:00 horas de ayer, aún no se recibía notificación alguna en la Oficina de partes del INE.



GUADALUPE TADDEI INE NO HA SIDO NOTIFICADO DE SUSPENSIÓN DE JUEZ SOBRE REFORMA JUDICIAL. **PÁG. 41**



INFORMA TADDEI

INE, A LA ESPERA DE LA ORDEN JUDICIAL PARA QUE PARE EL PROCESO

El Instituto Nacional Electoral (INE) aguarda la notificación de la suspensión otorgada por el juez de distrito en Colima, Francisco Javier García, con la que le ordena frenar la elección en el Poder Judicial, pues hasta la tarde de ayer no había llegado.

"No hemos sido notificados de la suspensión. En caso de que sea justificada, se hará el análisis jurídico para que el consejo tome una decisión", informó Guadalupe Taddei, presidenta del INE.

Reiteró que debe ser una decisión colegiada. "No sólo soy yo, son 11 consejeros que tendremos que asumir una postura".

El instituto ya dio inicio al año electoral el pasado lunes, con lo cual iniciaron los preparativos de la elección de jueces, magistrados y ministros. —*Diana Benítez*



POR SUSPENSIÓN

INE espera notificación de juzgado

GUADALUPE TADDEI DICE QUE
EN CUANTO RECIBA AVISO
HABRÁ UN ANÁLISIS JURÍDICO

POR MISAEL ZAVALA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, afirmó que hasta ayer el órgano electoral no ha recibido la notificación de un juez federal para suspender el proceso de elección para elegir cargos en el Poder Judicial, pero afirmó que harán un análisis jurídico del caso.

“En caso de que sea notificada la suspensión, habrá análisis jurídico para que el Consejo General tome una decisión”, dijo en entrevista a medios previo al inicio de la sesión del Consejo General.

Y es que esta semana, un juez federal dictó la suspensión del proceso electoral, cuya organización está en manos del INE.

La consejera electoral pidió esperar a que el INE sea notificado para conocer en qué términos se estaría ordenando la suspensión de la elección de 2025 para renovar por primera vez a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial.

“Yo esperaré a la notificación, primero; que nos llegue, a ver en qué términos viene y jurídicamente, adoptar la postura. Ahora mi postura es esperar a que llegue, cómo viene, analizarlo jurídicamente y ver cuál es lo procedente”, dijo.

EN
CONTEXTO

- Desde el inicio del proceso legislativo, jueces ordenaron la suspensión de la Reforma Judicial.

870

CARGOS A
ELEGIR PRO-
GRAMADOS
PARA 2025 Y
2027.





¿QUIÉNES INTEGRAN LOS INSTITUTOS ELECTORALES?

AMALIA PULIDO
PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
@PULIDO_AMALIA

En el caso del Estado de México, el Consejo General estará totalmente integrado por mujeres

Ayer, el Consejo General del INE designó consejerías de 20 institutos electorales locales. Con este hecho, se cubrió el relevo escalonado que mandatan la Constitución y la legislación electoral.

En 2014 se aprobó una reforma constitucional de gran calado que apostó por mejorar la institucionalidad democrática en el país.

Antes de la modificación normativa, las autoridades electorales de las entidades federativas surgían de procesos políticos en que los congresos locales designaban a personas que gozaran de la confianza de los partidos.

La enmienda del 2014 cambió esa ecuación y apostó por la independencia de los institutos electorales locales y a que fueran dirigidos por especialistas con una alta preparación técnica. Quienes arriban a sus Consejos Generales ya no pasan por el tamiz de los consensos partidistas.

El concurso de este año ejemplifica bien este ideal. Después de que el INE emitió convocatorias públicas para las entidades donde existían vacantes, se desarrolló un concurso de cinco etapas. Una vez que se verificó que las y los aspirantes cubrieran los requisi-

tos de ley, éstos debieron presentar un examen de conocimientos electorales y redactar un ensayo donde resolvieran problemas hipotéticos en la aplicación del derecho electoral. Los textos fueron evaluados por personas externas de la academia, quienes desconocían su autoría. Para poner las cosas en perspectiva, casi 2 mil personas participaron este año en los procesos de selección. De ese universo, apenas el 3% fueron designadas y tomarán protesta.

Me parece importante abonar que, aunque la

meritocracia tiene críticas inherentes a su funcionamiento en una sociedad con desigualdades profundas, el principio de paridad permea en el proceso de selección mexicano para garantizar que mujeres y hombres tengan igualdad en oportunidades para ejercer cargos públicos. Derivado de esos esfuerzos de nivelación, algunas entidades tendrán mayorías de mujeres en sus órganos de dirección.

En el caso del Estado de Méxi-

co, el Consejo General estará totalmente integrado por mujeres. Es un orgullo que el estado más poblado del país haya logrado visibilizar cuadros femeninos que hoy lideran la gubernatura, la mayoría del congreso y las presidencias de las autoridades electorales administrativa y judicial. El cambio debe resaltarse, si se considera que hasta hace un par de décadas era apenas marginal la probabilidad de que alguien que no fuera varón ocupara un cargo de relevancia en los sectores público y privado de la entidad.

México tiene en sus institutos electorales locales un activo democrático de primera importancia. Esto es así porque el proceso de selección de sus dirigencias asegura independencia y profesionalismo, al tiempo que las normas comiciales aseguran estándares de calidad en el país.

Felicito a las y los colegas que el próximo 1 de octubre iniciarán una nueva etapa en la institucionalidad democrática del país.

“El principio de paridad permea en el proceso de selección mexicano para garantizar que mujeres y hombres tengan igualdad en oportunidades”.



FRENTE POLÍTICOS

1. Intrigas. Jorge Romero y Adriana Dávila arrancan las campañas para liderar el PAN con estrategias opuestas. **Romero**, el conciliador, pide unidad ante “el acoso del gobierno”. Y **Dávila** va al ataque, acusando a **Romero** de ser un peón de **Marko Cortés** y lo vincula con el Cártel inmobiliario de Benito Juárez. **Romero** apela al pasado glorioso del PAN, cuando derrotó a un régimen invencible; **Dávila**, en cambio, denuncia un partido en declive, exigiendo renovación. El PAN, dividido y atrapado entre sus cúpulas, parece condenado a estancarse. No le piensen mucho, es la herencia real y el legado del gran **Marko Cortés**.

2. Desolador. Con **David Monreal**, Zacatecas se ha convertido en una gran fosa. El hallazgo de cuerpos en la comunidad de San Tadeo pinta un escenario de miedo e impunidad. Los habitantes, aterrorizados, no se atreven a hablar; los sicarios, vestidos con ropa táctica, dominan la sierra. Mientras la Policía Estatal, que dirige **Israel Reyes García**, implementa operativos y acordona la escena, obvio, a destiempo, la sensación es la misma, las instituciones reaccionan tarde. Un paso detrás del crimen organizado. **Monreal** prometió seguridad, pero sólo es testigo de un estado que se hunde en la violencia. Zacatecas es tierra de nadie.

3. Retórica. La ministra **Lenia Batres** proclama la “justicia democrática” como si fuera el amanecer de una nueva era, gracias a la reforma judicial. Confía que el pueblo elegirá a jueces, ministros y magistrados, como si eso fuera la clave para erradicar los abusos en el Poder Judicial. Sólo demuestra ignorancia, tal como quedó evidenciado al invitar al catedrático **Juan Antonio García Amado**, de la Universidad de León, España. **Batres** creyó que apoyaría la reforma, pero no esperaba que criticaría la elección de juzgadores, pues, dijo, servirá para manejarlos y hacerlos serviles al Ejecutivo.

4. Táctica avestruz. Guadalupe Taddei y las consejeras del INE decidieron no mover un dedo hasta recibir la notificación oficial sobre la suspensión judicial de las elecciones del Poder Judicial. Su postura: esperar, analizar, no adelantarse. Mientras, el reloj político avanza y la incertidumbre crece. Es como si, al no mirar el problema, éste fuera a desaparecer por sí solo. En vez de mostrar firmeza, el INE opta por el viejo truco de la burocracia: procrastinar bajo el pretexto del “análisis jurídico”. El inmovilismo sólo genera más dudas sobre el papel como árbitro electoral. Doña **Taddei** aporta más dudas que certezas.

5. Tragando sapos. Alejandra del Moral, excandidata priista al gobierno del Estado de México, dio un salto sorpresivo que dejó a más de uno con la boca abierta. Formará parte del gobierno de la Presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**. Será subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería. El giro es irónico, considerando que **Del Moral** fue adversaria de Morena. Ahora, figuras como **Poncho Gutiérrez** y **Citlalli Hernández** tendrán que digerir esta inesperada alianza. En el PRI, varios están atragantados: amargo les debe saber.

